



**ACTA No. 003-2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 22 DE ENERO DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 22 de enero de 2016, siendo las 08H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Srta. Samanta Congo, Sra. Esthela Llerena, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Ing. Wilson Vásquez, Fiscalizador del Alcantarillado de la ciudad de Bolívar; el Ing. Nelson Rubio, Director de Obras Públicas; Actúa como Secretario ad-hoc el Ab. Víctor López. El señor Alcalde, pone a consideración el Orden del Día; sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Informe de fiscalización sobre el avance de la obra del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Bolívar.
- 5.- Conocimiento y Aprobación en primera la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva General para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el Cantón Bolívar de la Provincia del Carchi.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en Primera de la Reforma al Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del País para las y los Servidores y las y los Obreros Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
- 7.- Autorización de Concejo para realizar la legalización a nombre del GAD Municipal del Cantón Bolívar, los terrenos donde se encuentran las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en las Comunidades de San Vicente, Tumbatú y Pusir Grande de la Parroquia San Vicente de Pusir.
- 8.- Resolución de Concejo para Autorizar al señor Alcalde permiso por tres días con cargo a vacaciones a partir del lunes 25 de enero de 2016.
- 9.- Varios.
- 10.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Una vez tomada la promesa de Ley a la señora Esthela Llerena, la cual queda legalmente posesionada y actúa en calidad de Concejala; constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- al existir el quórum



correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al acta No. 002-2016, de la Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR.- El Fiscalizador del Alcantarillado: da a conocer tanto la red de alcantarillado como las plantas de tratamiento No. 1 en el sector de Quinllao, No. 2 en el sector de Chutan y No. 3 en el sector Nuevo Amanecer, están ejecutadas en un 100%; Da a conocer los rubros nuevos y los incrementos de obras; se incrementó el plazo en 120 días porque hubo lluvias, cambio de construcción de las plantas y problemas con los túneles; se hizo recorte ya que en algunas viviendas no se construyó porque tienen los servicios básicos a 4m sobre el nivel de la vía; hemos tenido que ampliar profundidades, hacer cortes, rellenos y desalojo; para la firma del acta entrega recepción provisional tiene que estar corregido todos los desperfectos. Referente a la parte económica, da a conocer las planillas que están canceladas y los anticipos, tanto del contratista como del fiscalizador. El señor Alcalde: ahí está lo que conversamos que había un exceso de dinero, son unos 300mil que estuvieron disparados; agradecer por la preocupación que ha tenido; el 24 de febrero se inaugurara por parte del Banco del Estado. El concejal David Pabón: felicitar el trabajo desarrollado; en la parte social hubo inconformidad, pero se ha superado; las calles no están en buenas condiciones; previo a la suscripción del acta entrega recepción provisional se debería corregir esos inconvenientes y poner el sistema de alcantarillado a satisfacción de la comunidad; la otra situación sería comunicar o llegar a un acuerdo con la junta de regantes para que tomen cartas en el asunto, porque ya tenemos inconveniente en esta época de verano y muchas personas pueden actuar con maldad metiendo agua de riego, sería importante generar un instrumento legal que permita sancionar o anticiparnos a ese inconveniente, porque si ingresan aguas ilegales vamos a tener un colapso no solo en la condición de agua sino en la planta de tratamiento; socializar a la comunidad, de que el sistema de alcantarillado es diferenciado y no puede ingresar aguas lluvias, peor intencionalmente agua de riego; en cuanto tiempo las plantas estarán funcionando en un 100% y ya tendremos la descarga a un curso normal?. El Fiscalizador del Alcantarillado: las plantas de tratamiento estarán funcionando al 100% cuando terminemos las acometidas intradomiciliarias; con el caudal que tenemos en 30 días ya podemos tener muestras para hacer análisis de agua. El concejal Alex Pabón: Usted qué opina de los estudios del proyecto?. El Fiscalizador del Alcantarillado: cuando se estuvo ejecutando hay cosas que no son previsibles, un caso especial los túneles que tienen 70 años; la gente que hizo el estudio creo que nunca revisaron los túneles a que profundidad están, en que condición y que dirección siguen; el estudio tiene muchas observaciones y deficiencias, una es la profundidad



de las zanjas, porque se incrementan pozos, teníamos que mover 20mil m<sup>3</sup> de tierra y hemos movido 38mil m<sup>3</sup>, significa mayor tiempo de construcción y económicamente si es fuerte. El concejal Alex Pabón: cuando estuvo trabajando, hubo dificultades con los vehículos porque no se puso señalética de peligro en algunos baches?. El Fiscalizador del Alcantarillado: se puso cinta de peligro en los pozos, la gente pasa con el carro y quitaban, estábamos arreglando los pasos de riego se ponía señalética, le quitaban y cruzaban los vehículos sobre las tapas que se arregló. El concejal Alex Pabón: igual se comprometió la empresa a regar agua. El Fiscalizador del Alcantarillado: votamos agua el problema es que el área de riego es grande y enseguida se secaba; hay un resultado de la consultora en la cual la concentración de polvo en el medio ambiente en el proceso de construcción estamos bajo los niveles de tolerancia. El concejal Alex Pabón: que pasa con las personas que no empatan las acometidas. El Fiscalizador del Alcantarillado: pueden conectarse a futuro. La concejala Samanda Congo: a lo mejor va haber reclamos con o sin razón, el tema del polvo ya paso, lo importante es que el alcantarillado quede funcional. El concejal Carlos Aldas: es verdad que en un principio se incomodó a la gente, identificar a los que están conectados al viejo alcantarillado que por fuerza mayor no se benefician del nuevo alcantarillado para que ellos no sean cobrados del impuesto; es importante la explicación, porque los concejales nos volvemos corresponsables de la acción, nos dicen incapaces, es más se saca actas en el cual se aprueba un incremento al presupuesto dice miren yo vote en contra; por eso pedí al señor alcalde se de lectura en las inauguraciones de las obras y decir todo, hay que ser responsable de lo que uno dice si y de lo que dice no, entregaban navidad y decían así votaban yo soy el santo. El señor Alcalde: tenemos un responsable de participación ciudadana en las inauguraciones dará lectura quien ha votado a favor y quien en contra; y no se va a cobrar a quien no tenga la cometida intradomiciliaria. Siendo las nueve horas 20 minutos por calamidad doméstica se retiran los señores concejales Alex Pabón y Carlos Aldas. **QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.-** El Director Financiero: la idea es afinar conceptos y no parezcan contradictorios porque por un lado se habla de 15 años por otro lado de 20 años; la obra más importante de la ciudad es el alcantarillado que se está terminando de ejecutar, la preocupación es para que se determine y se asigne en el plazo de recaudación de ese tributo, que como estamos viendo se habla de 20 años y lo que nosotros estamos proponiendo en la parte correspondiente que sean 15 años porque así lo dice otro artículo; como también en las facilidades de pago en vez de la recepción definitiva será en la recepción provisional, al igual



que en la disposición transitoria cuarta, se cambia de definitiva a provisional, da a conocer la reforma a la presente Ordenanza, la cual se pone a consideración. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-003: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL CARCHI. SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN EN PRIMERA DE LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.-** El Director Financiero: la reforma se remite al cumplimiento del acuerdo ministerial MDT-2015-290, del 16 de diciembre de 2015, suscrito por el Ministerio de Trabajo; Da a conocer la reforma al presente reglamento; la tarifa no se ha topado en lo absoluto; respecto de los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viatico en gastos de alojamiento, mediante la presentación de facturas, notas de venta, y el 30% no requerirá la presentación de respaldo; es decir hemos regresado al reglamento anterior, se pone en consideración: Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-003: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA REALIZAR LA LEGALIZACIÓN A NOMBRE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR.-** Por secretaria se da lectura a los informes de la Dirección de Obras Públicas y de Avalúos Catastros, en el cual se da a conocer los predios que se va a proceder a la correspondiente legalización: 1.- lote de terreno donde se encuentra la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia San Vicente de Pusir. 2.- lote de terreno donde está construida la planta de tratamiento de agua potable de la comunidad de Tumbatú. 3.- lote de terreno donde está construida la planta de tratamiento de agua potable de la comunidad de Pusir Grande; los tres terrenos son propiedad del Estado. El señor Alcalde: esta resolución se enviara al Banco del Estado, para que con eso adelanten y puedan darnos el anticipo y no pongan trabas; se pone



en consideración: una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2016-003: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR SE REALICE LA LEGALIZACIÓN A NOMBRE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR. OCTAVO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR TRES DÍAS CON CARGO A VACACIONES A PARTIR DEL LUNES 25 DE ENERO DE 2016.-** una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 004-2016-003: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR TRES DÍAS CON CARGO A VACACIONES A PARTIR DEL LUNES 25 DE ENERO DE 2016, Y ENCARGAR LA ALCALDÍA AL SEÑOR VICEALCALDE. NOVENO PUNTO: VARIOS.-** no hay que tratar en varios. **DÉCIMO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señora, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las diez horas ocho minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila  
**ALCALDE DEL GADMCB**

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO AD-HOC**